



Buenos Aires, 18 de abril de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 61 /2011**

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 44/10, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y

**CONSIDERANDO:**

Que en los sorteos ordenados por Res. CSEL nro. 27/2010 el Dr. Fermín Ubertone resultó desinsaculado para integrar como miembro titular el jurado del mencionado concurso nro. 44/10.

Que por medio de un correo electrónico enviado el 7 de abril del corriente a la secretaría de la Comisión de Selección el Dr. Ubertone renunció a su designación por motivos familiares y personales.

Que, a su vez, en el mencionado sorteo de jurados para el mismo concurso nro. 44/10, fue seleccionado el Dr. Jorge Barbagelata como suplente del Dr. Ubertone.

Que, por otra parte, a fin de no dilatar innecesariamente el trámite del concurso este Plenario puede asumir la competencia que en el citado art. 8° del Reglamento de concursos se reconoce a la Comisión de Selección en orden a la sustitución de los miembros del jurado.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Fermín Ubertone al jurado del concurso convocado para cubrir cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2°.- Designar al Dr. Jorge S. A. Barbagelata como miembro titular del jurado en el concurso nro. 44/10, convocado para cubrir cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del Reglamento de concursos y, archívese.

**RES. PRES. N° 61 /2011**

  
Dra. Gisela M. Candarte  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires